

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1231-D-FLCH-17
Lima, 29 de noviembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00702-FLCH-2017 relativo a la encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 076-D-FLCH-17 de fecha 20 de enero de 2017 se aprobó encargar al **LIC. RAÚL FERNANDO ZEVALLOS ORTIZ**, con código N.º 090956, la Dirección del Departamento Académico de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 23 de enero de 2017;

Que al haber sido observada la encargatura del Lic. Raúl Fernando Zevallos Ortiz por no cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto de la UNMSM, se emitió la Resolución de Decanato N.º 441-D-FLCH-17, de fecha 4 de mayo de 2017, para que asuma funciones en la Dirección del Departamento Académico, la misma que por Resolución de Decanato N.º 674-D-FLCH-17 de fecha 18 de julio de 2017 se dejó sin efecto;

Que mediante Oficios N.º 02368 y 04020/DGA-OGRRHH/2017 de fechas 23 de junio, 22 de setiembre de 2017 y el Informe N.º 01000/OGRRHH/2017 de la Oficina General de Recursos Humanos, comunica que no es inviable encargar al profesor Raúl Fernando Zevallos Ortiz, dado que no se encuentra en la excepción establecida en la décima quinta Disposición Transitoria y Final del Estatuto vigente «docente principal o asociado con grado de magister»;

Que mediante Oficio N.º 1639-D-FLCH-17 la decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, de acuerdo al fallo del Tribunal Constitucional, a los docentes se les otorga el plazo hasta el 2020 para que obtengan sus grados académicos, además que en el Departamento Académico de Comunicación Social si se cuenta con docentes con grado de magister, sin embargo, ninguno ha aceptado la encargatura de la Dirección del citado departamento, muestra de ello es que no se presentaron a las elecciones convocadas por la Universidad para dicho cargo;

Que ante lo manifestado, el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, mediante Informe N.º 01152/OGRRHH/2017, al no haber docentes interesados en asumir la Dirección del Departamento Académico de Comunicación Social, al Fallo del [...], remite para opinión de la Oficina General de Asesoría Legal;

Que mediante Informe N.º 1726-OGAL-R-2017 de la Oficina General de Asesoría Legal, a lo informado por la Facultad, opina que de manera excepcional se proceda a la ratificación de la Resolución de Decanato N.º 076-D-FLCH-17; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 076-D-FLCH-17 de fecha 20 de enero de 2017, como se indica:
APROBAR de manera excepcional la encargatura de la **LIC. RAÚL FERNANDO ZEVALLOS ORTIZ**, con código N.º 090956, la Dirección del Departamento Académico de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 23 de enero de 2017.
- 2.º **DEJAR SIN EFECTO** las Resoluciones de Decanato N.ºs 441-D-FLCH-17 y 674-D-FLCH-17 de fechas 4 de mayo y 18 de julio de 2017, por los motivos expuestos en la parte considerativa.
- 3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América

